
RESUMEN EJECUTIVO

DOCUMENTO DIAGNÓSTICO: REFORMA AL SISTEMA DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL (SEIA)

COMISIÓN SINDICAL CÍVICO PARLAMENTARIA (CSCP) PARA LA REFORMA AL SEIA

Área de Estudios Gobernanza Ambiental, Energía y Sustentabilidad de IDEA-USACH, Chile Sustentable, Comité Pro Defensa de la Fauna y Flora (CODEFF), Comité de Defensa del Río Grande de Tulahuén, Corporación para el Desarrollo de Aysén (CODESA), Departamento de Medio Ambiente del Colegio Médico, Ecosistemas, Ética en los Bosques, Federación Nacional de Trabajadores del Medio Ambiente (FENATRAMA), Fiscalía del Medio Ambiente (FIMA), Instituto de Ecología Política (IEP), Más Antofagasta, Movimiento en Defensa del Ambiente (MODEMA), Observatorio Ciudadano, Red Campus Sustentable, Red de Acción por los Derechos Ambientales (RADA)

RESUMEN EJECUTIVO

A cinco años de la reforma de la Institucionalidad Ambiental, y en un contexto de alta conflictividad frente a los proyectos de inversión, se han hecho evidentes importantes deficiencias y limitaciones en el Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA), tanto en los procedimientos como en la institucionalidad responsable de su aplicación.

En este contexto, el gobierno de la Presidenta Michelle Bachelet estableció una “Comisión Asesora Presidencial para el estudio de un Nuevo Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental”. La Comisión inicio su tarea en abril de 2015 y finalizará en enero de 2016, fecha en que deberá entregar a la Presidenta sus recomendaciones sobre la reforma al SEIA.

No obstante la pertinencia en cuanto a la creación de dicha Comisión y su cometido, existieron serias falencias en cuanto a los actores convocados para esta tarea y la representatividad de los mismos, así como en la equidad y proporcionalidad respecto de los intereses de la sociedad chilena. La Comisión Presidencial sufre un severo desequilibrio en la participación de los incumbentes, que son evaluados en el procedimiento del SEIA, los afectados por la aplicación de las Resoluciones de Calificación Ambiental (RCA), y de aquellos encargados de aplicar los procedimientos del SEIA.

En respuesta a lo anterior, un conjunto de organizaciones, encabezadas por los **sindicatos de la Institucionalidad Ambiental y organizaciones de la sociedad civil, han constituido una articulación de diversos actores académicos, técnicos, sociales y ambientales para elaborar un documento de diagnóstico sobre las falencias del SEIA y la generación de propuestas legales e institucionales para mejorar el SEIA y su implementación. Esto bajo principios de precaución, equidad, transparencia, participación y respeto a la función pública.** Esta iniciativa ha recibido el respaldo de diversos parlamentarios, con un legítimo interés de avanzar en los cambios legales e institucionales con al alero insustituible de la participación democrática. **Así, esta Comisión de trabajo se ha denominado Comisión Sindical Cívico Parlamentaria (CSCP) para la Reforma del SEIA.**

Las organizaciones sindicales, no gubernamentales, técnicas y sociales hemos evaluado **las siguientes falencias en la Comisión Asesora Presidencial:** 1) La composición de la Comisión oficial no representa a todos los actores involucrados; esta carencia de representatividad le resta legitimidad frente a la sociedad; 2) El enfoque de los ejes estratégicos está orientado a beneficiar a los inversionistas y a los consultores de los inversionistas; 3) El diagnóstico realizado no apunta a mejorar la calidad de la evaluación ambiental, sino más bien a acelerar los procedimientos, y no se pronuncia sobre el necesario fortalecimiento de las capacidades y habilidades, tanto técnicas como humanas, de las y los funcionarios en los roles y funciones que deben enfrentar en la aplicación del SEIA; y 4) No existe mención alguna a la heterogénea realidad regional, ni a las capacidades de la Institucionalidad Ambiental y sectorial en los territorios.

Por estas razones, **la CSCP para la Reforma del SEIA**, tiene como objetivo ampliar el espacio de discusión sobre la forma y mecanismos para aplicar el principio precautorio ambiental en Chile, de manera de enriquecer la discusión con participación de actores excluidos de la Comisión oficial, así como aportar al proceso de reforma del SEIA, en particular, y de la Institucionalidad Ambiental, en general.

El presente documento, fruto de los primeros tres meses de trabajo de la **CSCP para la Reforma del SEIA presenta el diagnóstico compartido de las organizaciones participantes**. Entre los elementos consignados, destacan:

- a) **Los espacios de participación vigentes en el SEIA resultan insuficientes para la expresión de las preocupaciones e intereses de la comunidad, así como para los desafíos de democratización de las decisiones en materia ambiental y territorial que el país enfrenta.**
- b) **Los conflictos, que surgen entre titulares y comunidades, se generan en un escenario en que el Estado permanece ausente y tomando distancia de las decisiones sobre los procesos de desarrollo de los territorios.** En los casos de involucramiento estatal, este prioriza los derechos e intereses del inversionista por sobre los derechos e intereses locales, bajo la lógica de que es prioritariamente la iniciativa privada la que impulsa el desarrollo.

El diagnóstico de la **CSCP para la Reforma del SEIA expresa** que además de la necesaria reforma al SEIA, se requiere con urgencia promover iniciativas legales que permitan, por ejemplo, un **ordenamiento territorial participativo**, previo al desarrollo de los proyectos de inversión. De manera complementaria, la planificación estratégica del territorio y la evaluación de proyectos se verían fortalecidas con instrumentos sólidos como la **Evaluación Ambiental Estratégica (EAE), herramienta que aún carece de reglamento para su aplicación.**

Otro elemento destacado en el diagnóstico, es la distorsión en la evaluación de los tiempos en que se desarrolla el SEIA. Actualmente la carga de la prueba respecto del **tiempo de la evaluación de los proyectos** se ha puesto en el funcionamiento y los plazos en que evalúa el sector público, aunque existe evidencia de que la demora en el procedimiento la genera el sector privado, especialmente debido a la mala calidad de los proyectos que presentan o a la solicitud de suspensión de plazos.

Finalmente, la **CSCP para la Reforma del SEIA evalúa** que el componente principal para una satisfactoria evaluación socioambiental de los proyectos de inversión pública y privada en los territorios es la **participación ciudadana**. Los afectados deben tener derecho no sólo a opinar sobre los proyectos de inversión sometidos al SEIA que se desarrollan en sus regiones y comunidades, y que pudieran afectarles, sino que deben tener el derecho a decidir sobre el uso de su territorio.

Asimismo, el **acceso a la información y la participación ciudadana** debe otorgar a los ciudadanos la posibilidad real de obtener insumos directos, significativos y oportunos sobre las características de los proyectos y sus impactos, y debe garantizar que sus observaciones puedan incidir en las decisiones sobre el desarrollo de sus localidades y

regiones en general, y por tanto sobre proyectos específicos que tienen impactos ambientales y que se planifica instalar en sus territorios.

Los principales problemas diagnosticados y abordados por la CSCP para la Reforma del SEIA en el presente documento, son los siguientes:

1. Localización de las inversiones y criterios de ordenamiento territorial
2. Participación ciudadana
3. Información de base y acceso a la información
4. Independencia institucional
5. Desigualdades y asimetrías
6. Negociación entre privados
7. Vicios administrativos
8. Participación de autoridades políticas en el SEIA
9. Consulta Indígena
10. Rol de la Superintendencia del Medio Ambiente
11. Fiscalización y revisión de la Resolución de Calificación Ambiental
12. Efectos sinérgicos de proyectos en el territorio
13. Proyectos fuera del SEIA
14. Normativa ambiental no evaluada por los Organismos de la Administración del Estado con Competencia Ambiental (OEACAs) en el SEIA
15. Otros temas